

EXPEDIENTE	F. DENUN.	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRIN.	SANCIÓN
MA-1338/10	18-03-2010	MARIA CONCEPCION TEBAR PEÑA	ADOLFO SUAREZ EDIF. 13 ESC 6 BAJO – DOS HERMANAS (SEVILLA)	140.19 LOTT	4.576
MA-1354/10	17-08-2010	COSTASUR DISTRIBUCION Y LOGISTICA SL	POLIG. AZUCARERA – ANTEQUERA 29200 MALAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-1356/10	07-10-2010	PATATAS Y FRUTAS GUERRERO, SL	HUERTA DEL ALEMAN, S/N – ALHAURIN EL GRANDE 29120 MALAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-1365/10	28-03-2010	DOMINGUEZ BAENA JOSE CARLOS	AV. DE LA LUZ 7-6-4 – MALAGA	140.19 LOTT	4.600
MA-1367/10	23-03-2010	CIME LOGISTICA SL	ROGER DE FLOR, 2 – 29007 MALAGA	142.2 LOTT	321
MA-1373/10	23-03-2010	CIME LOGISTICA SL	ROGER DE FLOR, 2 – 29007 MALAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-1379/10	12-03-2010	SIMONIS WILHELMUS JOHANNES	MONTE DUQUESA POST P 59 B – MANILVA 29691 MALAGA	141.19 LOTT	1.001
MA-1400/10	24-03-2010	CAMACHO DELGADO MANUEL MIGUEL	RUTA DE CAMPANILLEROS, 8-1 – TORRE DEL MAR 29740 MALAGA	141.5 LOTT	1.501
MA-1417/10	22-03-2010	ROJAS GIL DOLORES	PZA. ALMIJARA, 4-3-1 – COMPETA 29754 MALAGA	140.24 LOTT	2.001
MA-1419/10	09-03-2010	TRANS IZNAJAR SL	JUAN LISBONA ZAPATA, 83 BAJO – VELEZ-MALAGA 29700 MALAGA	141.5 LOTT	1.501
MA-1420/10	09-03-2010	TRANS IZNAJAR SL	JUAN LISBONA ZAPATA, 83 BAJO – VELEZ-MALAGA 29700 MALAGA	141.5 LOTT	1.501
MA-1422/10	11-03-2010	JOSE MARIA Y HERMANOS RAMIREZ SL	CR. NACIONAL 340, KM 2624 – VELEZ-MALAGA 2900 MALAGA	141.19 LOTT	1.001

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Málaga, 9 de junio de 2010.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

*ANUNCIO de 29 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes de subvención de rehabilitación por comunidades de propietarios, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.*

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de resoluciones a los interesados que se relacionan en los domicilio que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda, sita en Plaza de San Andrés, núm. 2, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Expediente	Interesado	MUNICIPIO	CIF	Fecha de la Resolución
41-RC-0117/07	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ LA LUISIANA N° 2	SEVILLA	E41207192	17/09/2009
41-RC-0112/05	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PLAZA ALEGRE N° 4	SEVILLA	E41162835	03/12/2009
41-RC-0468/05	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS MANUEL ARELLANO N° 13	SEVILLA	H41484999	04/12/2009
41-RC-0118/04	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ ARCIPRESTE DE HITA N° 3	SEVILLA	E41101619	03/12/2009
41-RC0061/06	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ JULIO CESAR N° 10	SEVILLA	H91177592	20/01/2010
41-RC-241/07	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS BDA. SAN DIEGO BQ. 18	SEVILLA	H41472697	21/01/2010
41-RC-0160/06	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ ALCALA DE GUADAIRA N° 4	SEVILLA		20/01/2010
41-RC-0520/05	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ RODO N° 13	SEVILLA	H91526624	20/01/2010

Contra las mencionadas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 29 de junio de 2010.- La Delegada, Salud Santana Dabrio.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*ANUNCIO de 28 de junio de 2010, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización sindical que se cita.*

### A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordante de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en los mismos, se hace público que en este Consejo, el día 19 de mayo de 2010, ha sido presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los estatutos de la organización sindical denominada «Federación Unión de Policía Local y Bomberos de Andalucía (Antes: Federación Andaluza de Sindicatos Independientes de la Policía Local y Bomberos)» (UPLB-A). Con fecha 26 de mayo de 2010 se efectuó requerimiento al interesado advirtiéndole las anomalías subsanables, teniendo entrada en este Consejo contestación con fecha 25 de junio de 2010.

La modificación afecta fundamentalmente al artículo 1, incluyendo el nombre de la asociación pasa a denominarse Federación Unión de Policía Local y Bomberos de Andalucía (anteriormente conocida como Federación Andaluza de Sindicatos Independientes de Policía Local y Bomberos), se elimina el art. 8 lo que conlleva la reenumeración del resto de los artículos; y se modifican los artículos 11, 13, 14, 15, 17, 19, 20, 26 y 27.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio adoptado en la Asamblea Extraordinaria de la citada organización, celebrada en Córdoba el día 22.4.2010, figuran Eugenio José Romero Rodríguez (Secretario de Actas), Francisco Corpas García (Secretario General UPLB-A).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sita en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 28 de junio de 2010.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.